

Chiriquaná, Julio Dos (02) de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	YAQUELINE PELAEZ PEINADO
DEMANDADA:	MIGUEL DARIO ORTIZ PEINADO
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2019-00132-00
ASUNTO:	SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA VIRTUAL

Este Juzgado procede a señalar fecha y hora para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P., la cual se celebrará de manera virtual, tal como fue establecido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, atendiendo la emergencia por el COVID – 19.

En consecuencia señalase la fecha del Doce (12) de Agosto de dos mil Veinte (2020) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), para que tenga lugar dicha diligencia, la que se realizará conforme al artículo 392 ibídem, y de manera virtual a través de la plataforma Lifesize.

Por secretaria háganse las diligencias pertinentes ante la oficina de SERVICIOS DE AUDIENCIAS VIRTUALES – NIVEL CENTRAL¹, con el fin de comunicar de manera posterior a las partes e intervinientes del presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

LUZ MARINA ZULETA DE PEINADO

¹ Oficina de SERVICIOS DE AUDIENCIAS VIRTUALES – NIVEL CENTRAL, E – mail: audienciavirtual@cendoj.ramajudicial.gov.co, quien tiene como agente de audiencias virtuales medidas Covid19 a LAURA VALENTINA PIÑEROS SEGURA, numero de contacto 3173318945.